



COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

ACTA DE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, LLEVADA A CABO EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 87, 91, 92 y 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 6, 8, 21, 41, 42, 45 y 46 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez, y demás disposiciones jurídicas aplicables, se hace constar en este acto que:

Siendo las once horas, del día ocho de octubre del año dos mil diecinueve, en la Sala Matilde Montoya, del inmueble de la Alcaldía, ubicado en Calle Uxmal 803 Altos, 2º nivel, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, se encuentran reunidas para sesionar las Concejales integrantes de la Comisión de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez, de conformidad con la convocatoria de fecha dos de octubre de dos mil diecinueve, que para tales efectos les fue notificada con la antelación y material debido.

1/19

Sesión que se desahoga de conformidad con el Orden del Día materia de la citada convocatoria, de la siguiente manera:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Al efecto la Concejala Corina Raquel Carmona Díaz De León, quien preside la Comisión procede al pase de lista de asistencia de los integrantes de la Comisión para efectos de declaración de quórum legal.

Encontrándose presentes en la sesión, las Concejales:

PRESIDENTE	
CORINA RAQUEL CARMONA DÍAZ DE LEÓN	
INTEGRANTES	
NATALIA EUGENIA CALLEJAS GUERRERO	
MARÍA TERESA REYES GARCÍA	



Handwritten notes: Recibe: [Signature], Anexos: [Signature], Hora: 13-11-19 10:37 hrs.



COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Con lo cual se acredita que se cuenta con quórum legal para efectos de llevar a cabo la sesión.

Por tal motivo, se da por iniciada la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez.

En este punto la Concejal Corina Raquel Carmona Díaz De León hace extensivo un cordial agradecimiento de parte de la Comisión a la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos de la Alcaldía de Benito Juárez, presidida por la Contadora Pública Adelaida García González y al Lic. Jorge Adolfo Ceballos Deveze, Director Ejecutivo de Servicios Urbanos y al Dr. Emilio Sordo Zabay, Director de Desarrollo Urbano, por haber atendido con tan amable y pronta disposición la solicitud de asistir a la celebración de la sesión para efectos de desahogar uno de los puntos del orden del día de la misma.

Ahora bien, sin mayor preámbulo, manifestado lo anterior, se da inicio formal a la Décima Primera Sesión de la Comisión de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez.

Al efecto, siguiendo el orden establecido por el orden del día materia de la convocatoria, se procede a la:

2/19

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Al efecto, la Concejal Corina Raquel Carmona Díaz De León informa que el orden del día fue distribuido, notificado y difundido en la propia convocatoria a sesión, por lo cual se consulta a los integrantes de la Comisión si están de acuerdo con la dispensa de su lectura.

En votación económica y por unanimidad se acuerda dispensar la lectura de éste.

Habiéndose acordado por unanimidad su dispensa, se procede a la aprobación del mismo, para lo cual la Concejal Corina Raquel Carmona Díaz De León solicita a las integrantes de la Comisión voten por su aprobación, o en su caso, manifiesten su desaprobación con los fundamentos y motivos que la sustenten.

En votación económica y por unanimidad se aprueba el mismo.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Como tercer punto del orden del día aprobado, se procede a la lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, para lo cual la Concejal Corina Raquel Carmona Díaz De León informa que la misma fue distribuida, notificada y difundida previamente en la propia convocatoria de la sesión, por lo cual se consulta a la Comisión la dispensa de su lectura.

En votación económica y por unanimidad se acuerda dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.



COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Habiéndose acordado por unanimidad su dispensa, se procede a la aprobación de la misma, por lo cual la Concejal Corina Raquel Carmona Díaz De León solicita a las integrantes de la Comisión voten por su aprobación, o en su caso, manifiesten su desaprobación con los fundamentos y motivos que la sustenten.

En votación económica y por unanimidad se aprueba la misma y se procede a su firma.

IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN PARA ESTUDIO, POR EL PLENO.

Al efecto se informa que no se cuenta con asuntos turnados a la Comisión de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos por el pleno, por lo cual no se cuenta con asuntos a presentar y/o discutir en ese sentido en este punto.

Se asienta dicha circunstancia en el acta.

V. ASUNTOS GENERALES.

Sobre este punto, la Concejal Corina Raquel Carmona Díaz De León informa que, cumpliendo con las formalidades del Orden del Día se está considerado un punto de Asuntos Generales, no obstante a ello, se asienta en el Acta que no se cuenta, por parte de la presidencia de la Comisión con Asuntos Generales a tratar. Sin embargo, se solicita a las integrantes de la Comisión manifiesten si tienen alguno que quisieran abordar.

Toda vez que las mismas manifiestan que no se cuenta con ninguno, se asienta dicha circunstancia en el acta.

VII. MESA DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DE LA ALCALDÍA PARA EFECTOS DE CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA PRESENTE GESTIÓN

Como sexto punto del orden del día aprobado se procede a llevar a cabo la Mesa de Trabajo con la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos de la Alcaldía de Benito Juárez para efectos de conocer los resultados obtenidos durante la presente gestión.

Lo anterior con el ánimo de que los vecinos y habitantes de la Alcaldía de Benito Juárez conozcan los mismos.

Al efecto, la **Concejal Corina Raquel Carmona Díaz De León** nuevamente agradece la presencia y disponibilidad de la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos de la Alcaldía para atender la solicitud de parte de la Comisión para efectos de hacer del conocimiento general la información que a continuación será compartida.



COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Misma que se considera de suma importancia pues refiere a información valiosa que se les hace extensiva a los vecinos de Benito Juárez relativa a todo el trabajo que se está haciendo en la Alcaldía, sobre todo en temas tan delicados como lo son Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos.

Para esto se cede la palabra a la **Contadora Pública Adelaida García González, Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos de la Alcaldía**, misma que manifiesta lo que se cita a continuación, lo cual se integra a la presente:

“Se agradece la invitación, buenos días a todos y a todas, gracias Comisión por habernos invitado a informarles nuestros quehaceres que día con día estamos llevando a cabo para efectos de que la ciudadanía conozca a través de ustedes los trabajos que estamos realizando.

Para poder dar celeridad a esta Mesa de Trabajo me permitiría comenzar a dar nuestro informe de actividades comenzando por la Dirección de Servicios Urbanos, mismos que corresponden a los servicios hacia la comunidad.

Al efecto es importante que conozcan todo el programa que hemos desarrollado y que seguimos desarrollando en este ámbito, todo en beneficio de la ciudadanía de Benito Juárez.

Para ello cedo la palabra al Director Ejecutivo de Servicios Urbanos, el Licenciado Jorge Ceballos.”

Director Ejecutivo de Servicios Urbanos, Licenciado Jorge Adolfo Ceballos Deveze cuyas manifestaciones, de igual manera se integran a continuación:

“De igual manera, muchas gracias por la invitación, primero que nada a mí me gustaría empezar informando como está conformada la Dirección de Servicios Urbanos a mi cargo.

Servicios Urbanos cuenta con la Dirección Ejecutiva, una Coordinación de Gestión, una Coordinación Operativa, una Subdirección de Alumbrado Público y 8 Jefaturas de Unidad Departamental; Limpia, Alumbrado Público, Áreas Verdes, Arbolado, Edificios Públicos, Operación Hidráulica, Poda y Programas Ambientales.

Al efecto, cada actividad cuenta con un responsable directo del área específica.

Quiero hacer especial énfasis en que el área de Servicios Urbanos hoy por hoy, no únicamente en la Alcaldía de Benito Juárez, sino a nivel Ciudad de México, es una de las actividades que más requiere el vecino, corresponde a lo que la gente toma como necesidad inmediata, tiene que ver con la funcionalidad de la vía pública.

Ahora bien, para iniciar con el desglose de cada una de las áreas que se encuentran a mi cargo, me he permitido partir de las áreas más grandes a las áreas más pequeñas con que cuenta esta Dirección Ejecutiva.



COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Limpia y Recolección, limpia y recolección es la Jefatura de Unidad Departamental que hoy en día se encuentra a cargo de Javier Armenta. Esta Jefatura de Unidad Departamental se encarga de la recolección de todos los residuos sólidos en la Alcaldía de Benito Juárez.

En la Ciudad de México generamos alrededor de 12 500 toneladas de basura, de las cuales 650, 700 aproximadamente son generadas por la Alcaldía de Benito Juárez, contamos actualmente con 87 rutas de recolección para atender a 56 Colonias, a través de 139 camiones de basura.

El tema de Recolección es un tema más complejo de lo que parece, implica toda una planeación, en base a ciertos cálculos de necesidades y capacidad de atención.

Es una responsabilidad importante, básicamente es un área que genuinamente nos ayuda a mantener los espacios limpios.

Al efecto es importante aclarar que los residuos recolectados por los camiones de recolección van a centros de transferencia que ya no dependen de la Alcaldía, dependen del gobierno de la Ciudad de México. Quien se encarga del manejo y del traslado al sito de disposición final de los mismos es el gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección de Servicios Urbanos.

5/19

En temas de limpia y recolección hemos tenido una disminución de tiraderos clandestinos, de 189 que existían en la calle al día de hoy existirán unos 102 o 110 que hemos podido controlar.

De igual manera se atienden 16 mercados, cendís, centros de cultura, entre otros.

La siguiente área grande de atención por parte de la Dirección Ejecutiva a mi cargo es Áreas Verdes, que en diversos ámbitos se le conoce como Parques, Jardines y Arbolado, aquí dichas áreas corresponden a dos Jefaturas de Unidad Departamental distintas.

Recordemos que la Alcaldía de Benito Juárez es el segundo territorio más pequeño que existe en la Ciudad de México, sin embargo nos atraviesan todos o casi todos los ejes viales, tenemos vecindad con 6 Alcaldías diferentes, a la Alcaldía la constituyen 24 parques y 29 camellones, entre otras áreas verdes, todo esto suma alrededor de 750 000 m² de responsabilidad para la Alcaldía que tiene que ver con el ejercicio de la actividad específica diaria de Servicios Urbanos.

En el caso específico de Arbolado, somos la única Alcaldía que cuenta desde la Administración Pública anterior con un sensor diagnóstico para poder contar con la información a la que nos vamos a enfrentar, es importante conocer el tamaño del problema para planear, crear nuevas oportunidades, capitular, entre otras.

Tenemos en sitio 114 500 árboles en promedio, pues puede llegar a variar la cifra mes a mes, con relación a los cuales tenemos trabajo, estamos hablando de trabajos con relación a los mismos o su entorno inmediato de barrido, reforestación, mes a mes va cambiando de necesidad.

Es un trabajo interesantísimo, al hacer censo diagnóstico aparte de facilitarnos un conteo de los mismos, nos ha permitido diagnosticar con el apoyo de un biólogo certificado por la

Jessica Paz

[Firma]

Paquetti



COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Secretaría del Medio Ambiente cada uno de los sujetos forestales que tiene la Alcaldía en vía primaria, en vía secundaria, en los parques y en los camellones.

Ese censo de esos 114 000 nos permite tomar las decisiones de que es poda, que es derribo, que es trasplante y donde tenemos que reforestar si es el caso, ustedes saben que un tema sensible que pasó hace unos meses fue Torre Mítica también hay que ser específicos en que la responsabilidad de las autorizaciones para la realización de los trabajos, si efectivamente parten de Servicios Urbanos, inclusive las autorizaciones para la obra pública siempre y cuando estén dentro de las características que así se permiten, cuáles son esas características, es decir, cuándo le corresponde al gobierno de la Alcaldía y cuándo al gobierno de la Ciudad de México, cuando son terrenos más grandes de 5 000 metros es tema del gobierno de la Ciudad, de la Secretaría del Medio Ambiente y cuando son más de 10000 metros de construcción, todo lo demás es de nosotros.

También otra cuestión que hay que dejar perfectamente clara es que tenemos una capacidad, un número de empleados, recursos, vehículos, que nos permiten aproximadamente generar alrededor de 18 000 o 20 000 podas y derribos por parte de Servicios Urbanos de manera anual.

Todos los años, en noviembre empezamos a hacer los programas operativos anuales y de acuerdo a los presupuestos autorizados es que se empiezan a tomar las decisiones.

6/19

En materia específica de arbolado, reitero, de 114 000 árboles contamos con un alcance de 18 000 durante un año, tenemos en este momento en proceso un contrato que pretende alcanzar hasta aproximadamente 12 500 piezas más.

¿Qué nos permite tomar estas decisiones?, una serie de necesidades solicitadas por los vecinos motivadas con la apreciación vecinal, que aclaro, no necesariamente coincide con las del mismo predio, porque a veces sucede que alrededor de un mismo predio uno quiere poda, uno quiere derribo y uno no quiere que se toque nada.

Pero dejando de lado la apreciación subjetiva es que nosotros ponderamos, existe una norma ambiental que establece qué debe ser, esto es, un determinado técnico es el que determina este tipo de necesidades.

Cito un ejemplo, hemos llegado a sitios en donde la señora que vive en un predio, por más que tiene enfrente un árbol peligroso técnicamente hablando, no quiere que se pade, pero qué sucede realmente, por debajo del árbol hay red de drenaje, gas, hay muchas circunstancias que implican su peligrosidad, circunstancias que quizás una persona sin conocimientos técnicos no alcanza a distinguir, y no tendría porque, pero cito este caso a modo de ejemplo para hacer notar las molestias a las que día a día nos enfrentamos.

Temas en los que precisamente la figura de los Concejales nos podría apoyar en gran manera, socializando el porqué de las decisiones que muchas veces tomamos, concientizando que todo lo que se hace en ese sentido está sustentado en un dictamen técnico, se hace de manera profesional, hay biólogos especializados detrás de todo eso.

En el tema de parques y jardines nos estamos al gobierno de la Ciudad de México, por supuesto que nos faltan muchísimas actividades, por supuesto que tenemos que seguir

Pequeñi

[Firma]

[Firma]



COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

trabajando en ello, pero bueno, yo creo que todos ustedes saben que en los programas que tiene Benito Juárez el mantenimiento es interesantísimo, hemos generado espacios para un sin número de necesidades; juegos de alta calidad, hemos eliminado prácticamente en su totalidad las uniones metálicas en los juegos, tenemos áreas de mascotas, tenemos juegos inteligentes, tenemos alumbrado, tenemos reforestación todos los días de manera permanente, mantenimiento al mobiliario urbano, en fin, todo ello es una actividad en la que se trabaja diario y de manera permanente.

Ahora, me paso a la siguiente área para no extenderme demasiado en el tiempo, alumbrado público, tenemos 35 000 unidades que son responsabilidad de la Alcaldía, que tienen que ver con vías secundarias, porque vías primarias corresponden al gobierno de la Ciudad de México.

Quiero citar que en el área de alumbrado, cualquier capital mundial en la que se preste cualquier servicio con estándares de calidad se considera que el margen de control no debe sobrepasar en descontrol un 10%, nosotros en la Alcaldía de Benito Juárez de 35 000 unidades que son nuestra responsabilidad, a este momento, al día de ayer que sacamos el corte de números, tenemos 760 reportes, el 10% representaría unos 3500, por lo cual podemos decir que estamos en menos del 3% de necesidad, cada vez que salimos a la calle, que hacemos recorridos identificamos necesidades.

7/19

En el área de programas ambientales diariamente tenemos operaciones de acción, de balizamiento, de mantenimiento a la nomenclatura y a las guarniciones, pero todo está regulado, eso es muy importante citarlo, porque muchas veces la apreciación de la gente, insisto, en percepciones de atención es equivocada.

Operación hidráulica, súper importante, es el área que se encarga de darle mantenimiento a la red secundaria de drenaje y de agua potable, darle mantenimiento a la aparición de fugas.

¿Quién es la responsable del suministro?, lo es el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como CFE suministra energía, así SACMEX suministra el agua, esto muchas veces es un tema muy complejo, porque en ocasiones el vecino, con o sin conocimiento, finalmente es una necesidad básica, exige de la Alcaldía atención y responsabilidad, pero muchas veces no nos compete.

SACMEX tiene contratos específicos de líneas de drenaje, de líneas de área potable y un tema de sectorización, la sectorización es un tema que busca, como su nombre lo indica, sectorizar por colonia.

Ello dentro de sus beneficios permitirá finalmente identificar cuántas fugas existen en un lugar específico, para tener la percepción clara de lo que tienen que intervenir, invertir, esto se hace a través de sensores, a través de cálculo, al día de hoy sólo en fugas se va cerca del 40% del agua que entra a la Ciudad de manera semestral, es una red general que abarca vías secundarias y primarias, al ser una red en conjunto, nosotros podemos tener una acción adecuada y no necesariamente es un tema de que podamos decir que no vaya a existir un problema en la Alcaldía de Benito Juárez, por ejemplo, Tacubaya puede tener una fuga importante, aunque las líneas hayan sido trabajadas por parte de la Alcaldía o por parte de la otra Alcaldía, a lo mejor el problema en sí es una fuga en vía primaria a cargo de SACMEX y ahí está el detalle, por eso quiero darles los elementos y que no nos quedemos con la apreciación general.



COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

En el tema drenaje igual es una red, recordaran ustedes que todas las tuberías tienen un diámetro y cada diámetro tiene una capacidad, con los aguaceros que de repente caen, en cuestiones de 40 o 50 minutos tenemos ya 300 reportes en ese tema, esa es la apreciación que se tiene, en dichos reportes los vecinos nos requieren maquinas que no son otra cosa que como una aspiradora grandota con una capacidad limitada, evidentemente no hay forma de sustituir la capacidad de una red con una aspiradora y menos con la fuerza que además tiene el agua de la propia red.

Otro ejemplo de molestia con motivo de percepción general que es importante mencionar, en muchas ocasiones tenemos, por ejemplo, reportes de que se está metiendo el agua a cierta vivienda y se deduce que ello es porque no se ha atendido la red de esa zona, al respecto, desde hace mucho tiempo en la Ley de Obras se ha establecido que cada propiedad debe tener una válvula check, que es algo tan burdo porque se coloca en el tubo, abre para desaguar, saca el agua a la red general y cierra para evitar el regreso, así de sencillo, y ¿qué sucede?, que cuando cae el aguacero, si no tienes válvula check, en una vivienda el primer piso y hasta el quinto, con la fuerza que tiene una red, corre el riesgo de sufrir este tipo de acontecimientos.

Ahora, con relación al desabasto de agua, qué hacemos cuando no tenemos agua, tenemos un equipo de 5 pipas por parte de la Alcaldía, cómo distribuimos y cuáles son nuestras prioridades, primero que nada los hospitales, los sitios de alta concentración social, cendis, escuelas, deportivos, casa habitación y así sucesivamente.

8/19

Al respecto hay un tema importante que mencionar aquí, para el suministro de agua en muchas ocasiones ya no funcionamos con la apreciación general del vecino, porque en muchas ocasiones la gente escucha una noticia de que va a faltar agua y se alerta de una forma mal informada, personas que tienen 5 cisternas llenas nos piden una pipa, entonces qué hacemos nosotros ahora, mandamos un equipo en moto, que puede llegar de manera pronta para evaluar la situación.

Programas ambientales, programas ambientales tiene una actividad que creo que es de las más valiosas, lo que es precisamente hacer platicas en sitios de alta concentración social y en escuelas hasta nivel medio, de qué habla, de quién es el responsable de residuos sólidos, la separación, desde la fuente del origen, cuidado del agua, entre otros temas.

Al respecto se atienden aproximadamente 2 664 solicitudes, mantenimiento a áreas verdes, hemos reforestado en este primer año una extensión de 18 000 metros cuadrados, no juntos pero esa extensión, una plantación de 89 516 especies ornamentales, eso varía en lo que estamos platicando, 117 árboles, dato súper importante porque debemos entender que no se trata de plantar por plantar, parte de las buenas intenciones de los 70's por plantar es el problema que tenemos y enfrentamos hoy por hoy en la Ciudad.

Esa buena intención, sin tener conocimiento de qué plantamos es un tema, que ese arbolito de 60 cm hay que conocer qué arbolito era, evidentemente de 60 centímetros no pasa nada pero a 25 años y debajo de líneas de alta tensión o al lado de las líneas de drenaje, o simplemente en alguna banqueta pequeña y es un hule, al pasar 25 años complica las cosas.

Quiero también citar que por supuesto que no somos un área de emergencia, somos un área de mantenimiento, que ante cualquier emergencia por supuesto que intervenimos, pero de



COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

repente hay gente que se acerca y menciona que se cayó una rama y la cortaron ayer pero no han pasado por la misma, al efecto explico, hay muchas ocasiones en que en medio de una situación de necesidad o emergencia, un aguacero, intervenimos por prioridades, se cayó un árbol, se cayó un poste, trabaja bomberos, trabaja protección civil, trabaja servicios urbanos y en lugar de dejar un árbol a la mitad de un eje, se secciona, se deja en la esquina, nos vamos al otro servicio y al otro servicio, y así sucesivamente, y en otro día se va a levantar.

En el área de bacheo como ya comentábamos, tenemos ejercitadores, la separación de residuos sólidos, orgánicos, inorgánicos, inorgánicos reciclables, voluminosos, barrido, programas ambientales, señalización, todo lo que tiene que ver con balizamiento, guarniciones, mantenimiento a las ciclovías.

Las ciclovías es un tema polémico, espero no despertar mayor polémica en el tema, hay gente que lo interpreta como una necesidad de compartir la vía y otras manifiestan que deben estar confinadas necesariamente, al respecto la Alcaldía al tratar de hacerlas confinadas se ha topado con polémicas al respecto, más bien lo que se busca es que se pueda avanzar en el tema del uso compartido de la vía, en cualquier país del mundo al que ustedes vayan es uso compartido, si claro, con conciencia cívica y mantenimiento.

Hasta ahí me quedo por el tiempo."

9/19

Toma la palabra la **Contadora Pública Adelaida García González, Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos de la Alcaldía**, misma que manifiesta lo que se cita a continuación, lo cual se integra a la presente:

"Voy a retomar un poquito lo de la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos.

Dentro de esta Dirección General se manejan tres tipos de obra reguladas por diferente marco normativo; tenemos en primer lugar la Obra por Contrato en la que interviene la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y dependiendo del tipo de recurso manejamos la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas si el recurso es de origen Federal; por otro lado tenemos la Obra de Particulares, a cargo de la Dirección de Desarrollo Urbano, misma que tiene su propio marco normativo; y finalmente tenemos la obra o servicio que ha manifestado el Director Ejecutivo de Servicios Urbanos, este tipo de obras tienen el nombre de Obras por Administración, que de igual manera tienen su propio marco normativo y se atienden mediante órdenes de trabajo.

Son 3 tipos de obras diferentes para que no nos confundamos.

Aquí es muy importante la dirección política que se maneja vía el gobierno central con las Alcaldías, más o menos para irnos encuadrando en donde estamos, las Alcaldías tienen atribución en todo lo que son vialidades secundarias.

Importante mencionar ello toda vez que también tenemos muchos reclamos de la ciudadanía y muchísimas peticiones de temas de inundación en, por ejemplo, División del Norte, Eje Central, y al respecto es importante informar que nosotros tenemos la limitante de que son vialidades primarias que compete atender a la Secretaría de Obras de la Ciudad de México.



COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Esto así, toda vez que en muchas ocasiones por ayudar al vecino nos cuesta invadir áreas de actuación del gobierno central.

Entonces, desde ese contexto es que voy a retomar lo que es la obra por contrato, pues también en ocasiones surgen quejas de que pasan por un bache y se les afecta la llanta e inmediatamente se dirigen contra la Alcaldía y contra la Alcaldía, cuando, si pasaste por un bache pero ese bache está ubicado en vialidad primaria, le toca a la Secretaría de Obras dar ese mantenimiento, le toca a Movilidad atenderte y resarcirte el daño que te causó por estar ubicado en vialidad primaria, mucho se da en la México- Coyoacán, como nos llegan quejas y quejas de todos los baches que hay, y pues ahí es muy importante la labor que ustedes los Concejales hacen de informar a los vecinos, a la ciudadanía, cómo estamos y para que también muchas veces nos tengan un poco de paciencia porque como comentaba el Licenciado Ceballos, tenemos cierta capacidad incluso presupuestal.

Contamos con convenios de colaboración en varios aspectos, pero los convenios de colaboración no nos dan más recursos de los que traemos, entonces esos convenios de colaboración lo que nos permiten es dirigirnos a la Secretaría de Obras a través de sus diferentes Direcciones, ejemplo, Infraestructura para lo de los puentes, para informarles de un reporte del puente que está entre eje 6 y Tlalpan que se mueve mucho, entonces tenemos que mandar el tema con fundamento en el Acuerdo y en el convenio de colaboración.

10/19

Desafortunadamente el Director de Obras se tuvo que retirar pero yo con mucho gusto les voy a explicar que es la Obra Pública por Contrato que se hace con particulares y para lo cual nos mandan recursos y la que está más auditada por todos los entes, traemos a la Auditoría Superior de la Federación, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a la Secretaría de la Función Pública, a la Contraloría Interna, el Laboratorio de la Ciudad de México que cuando hacemos un asfalto viene y toma muestras, lo manda a laboratorio, checa volúmenes, es decir, estamos auditados por todos lados.

Mecanismo que nos está atacando y que muchas veces no nos permite ni siquiera avanzar, hemos ido avanzando en cerrar contratos pero muchas veces nos están diciendo que por qué no hemos cerrado contratos, y eso se debe en muchas ocasiones a que nuestros contratos los tienen los órganos fiscalizadores, entonces cómo te cierro el contrato, entrégame mi expediente para poder.

El marco normativo en materia de obra por contrato es muy amplio, lo rigen principalmente las dos Leyes de Obras, lo rige el Reglamento de Construcciones, lo rigen las Normas Técnicas Complementarias del Reglamento de Construcciones, lo rige la Norma de Construcción, los famosos libros naranja que creo que ustedes conocen.

Los precios de los presupuestos para una obra por contrato están encuadrados en el SIPU (Sistema de Precios Unitarios), en todo lo que es el presupuesto que emite el gobierno de la Ciudad de México, en el cual se nos dice cuánto debe costar un metro cuadrado de banqueteta, cuánto cuesta el metro cuadrado de asfalto, es decir, no estamos libres, la obra pública por contrato está totalmente encuadrada.

En este momento traigo una situación porque el 2 de septiembre se emitió un Acuerdo en el que se dice que no se va poder arrancar una obra si no se cuenta con el Impacto Ambiental, quieren encuadrar la Obra Pública por Contrato que es para la ciudadanía como si fuera una



**COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**

Obra de Particular, están pidiendo incluso que se manejen lo que son las medidas de mitigación.

Un tema porque si es un tanto complicado obtener el presupuesto para la ejecución de una Obra Pública por Contrato, de dónde voy a sacar el recurso para poder ejecutar esas medidas de mitigación.

En este momento se está trabajando el presupuesto que se programó en noviembre de 2018 para 2019, momento en que no se había emitido el citado Acuerdo de Impacto Ambiental, aunque la Ley ya lo contemplaba, pero no con la rigidez con la que se está emitiendo este Acuerdo, mismo que no te va a permitir avanzar obra si antes no tienes lo citado.

Nosotros ya lo contemplábamos en el trascurso de la ejecución de la obra y lo sometíamos a que el contratista al que le adjudicábamos la obra era el encargado de sacar los permisos, de sacar las licencias, de sacar los impactos como parte del contrato de obra.

Así, arrancábamos la obra y durante el proceso se iba integrando al expediente único parte de esos documentos, y ahora no, ahora si no lo tengo no puedo arrancar la obra, es un tema que también es muy importante que también ustedes Concejales retomen y vayamos viendo de la mano todo este procedimiento, porque los órganos fiscalizadores ya van a empezar a auditar desde el 02 de septiembre de 2019 que las obras que se adjudiquen posteriores a esa fecha ya cuenten con ese documento, ellos lo llamaron Acuerdo de facilidades para la obtención del Impacto Ambiental.

11/19

Yo hice todo un análisis y pues facilidades no son, porque si bien es cierto la Alcaldía tiene para si el artículo 53, apartado A, fracción III, en el que se establece que tiene autonomía de administración y de ejercicio del presupuesto, la verdad es que dónde está la autonomía, pues emiten un Acuerdo que al parecer está por encima de nuestra Carta Magna.

Esta ha sido básicamente mi discusión que traigo con Consejería Jurídica y con Medio Ambiente.

En Benito Juárez para el ejercicio 2019 nos dieron para Obra Pública por Contrato, capítulo 6000, Obra Pública por Contrato solo es capítulo 6000, 200 millones de pesos, un adicional a 50 millones que logramos dentro de los procedimientos que hicimos, y 15 millones de pesos por SEDECO para el mercado primero de diciembre, ello con motivo del Programa de Mantenimiento a Mercados, con base en el cual la Alcaldía pone el 40% y la Secretaría de Desarrollo Económico pone el 60%.

En ese sentido se le presentaron dos proyectos, nos los aprobaron, pero al final solo nos dieron uno, el de primero de diciembre.

Entonces, en esta suma de esfuerzos hemos logrado obtener para Obra Pública por Contrato 265 millones de pesos, pero a eso hay que quitarle el IVA que representa el 16%, toda vez que no todo es obra.

Además cuidado porque por ejemplo, estamos obligados a poner un código QR en sitio de obra, pero en ocasiones tenemos reclamos de que porqué tanto monto para tal escuela, pero no, el código QR se colocó en esa escuela pero ese contrato ampara 5 o 6 escuelas.

[Firmas manuscritas]



COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Les voy a dar un poco más de lo que es el presupuesto para Obra por Contrato, de esos 265 millones, se utilizaron 600 mil pesos como supervisión, ya en términos netos nos quedaron 264.4 millones, de esos ahorita traemos comprometidos a través de 23 contratos, 209.9 millones, y de esos nos quedaron economías, porque recuerden, nosotros salimos con un presupuesto base y los contratistas vienen con un catálogo que viene con precios de mercado, dependiendo de cómo tengan ellos en el mercado sus proveedores es la propuesta que hacen del costo de la obra, entonces, entre lo que a mí me dan de suficiencia presupuestal y la propuesta que me trae el contratista se van generando economías.

La Ley de Obras es muy clara, yo no le puedo adjudicar un contrato a una empresa que esté por encima de mi presupuesto base, tiene que estar debajo del mismo, si no no hay forma de que pueda adjudicar, por ello es que traigo unas economías sobre las cuales voy a generar convenios.

También aquí es muy importante informar que todos los recursos que se manejan con Ley Local, mi fecha límite para adjudicar contratos y convenios es el 31 de octubre, el tiempo se me está venciendo ya y traigo en operación 5 procesos de Licitación Pública Nacional por 46.6 millones y cerramos, para esto yo traigo programado 14 y 22 de octubre para emitir los fallos, genero contrato y se acabó de adjudicar el presupuesto para el ejercicio 2019, independientemente de que llegaran a caer recursos federales que traen otra temporalidad, otro marco normativo.

12/19

Hasta ahí estamos hablando del presupuesto 2019 para Obra Pública por Contrato, yo considero que traemos bastante orden, llevamos buen avance, no nos estamos saliendo de los tiempos, estamos evitando generar observaciones, generar auditorias, en ese sentido vamos.

Y de los participativos que son 56 Colonias las que ampara la Alcaldía Benito Juárez, a la Dirección de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos nos otorgaron 23 participativos, ello porque los proyectos ganadores incluían conceptos de obra, si no son conceptos de obra que se puedan encuadrar en el capítulo 6000 no podemos intervenir.

De esos 23 participativos, a través de los contratos hemos adjudicado 21, estamos ahorita ya en proceso de adjudicar los otros 2, de uno no me han liberado aun suficiencia, pero estamos por adjudicar el que si ya me liberaron que es Portales 4 y estamos en el proceso de trabajo.

Hasta ahí quedaríamos con lo que es la Obra Pública por Contrato.

Estamos todos en ejecución, concluida todavía de 2019 típicamente si pero documentalente no, porque si bien es cierto incluso contamos con contratos que tienen una vigencia hasta el 31 de diciembre, estamos haciendo los convenios para cerrarlos al 31 de octubre, entonces si hemos avanzado y concluido fácticamente pero no quiero manifestar o dar información en ese sentido hasta que no tenga documentalente todo, ello por los órganos fiscalizadores que tenemos.

Estamos trabajando también ya en lo que es el reforzamiento del edificio principal estamos sacando gente, estamos a 100 por hora, porque la instrucción que traemos de nuestro Alcalde es que las obras 2019 se logren concluir al 31 de diciembre, es un reto fuerte pero estamos avanzando bien con todo, hasta ahí quedaría mi exposición.



COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Ahí quedaría y entonces pasamos a la Obra de Particulares, Desarrollo Urbano, que también no es un tema fácil y a eso sumemos que diario nos llegan solicitudes de información al respecto, es un mundo de trabajo el que trae Desarrollo Urbano por lo cual de antemano agradezco y reconozco al Dr. Emilio porque ha sido una labor titánica y lleva mucho avance, le cedo la palabra a él para que les dé su exposición.”

Toma la palabra el **Dr. Emilio Sordo Zabay, Director de Desarrollo Urbano de la Alcaldía**, el cual informa:

“Primero que nada agradezco la invitación y la introducción de parte de nuestra Directora General.

Les voy a explicar un poquito lo que hacemos en la Dirección de Desarrollo Urbano, algo que es importante, a diferencia de nuestras Direcciones hermanas es que nosotros somos un área fundamentalmente técnica, nosotros no estamos en la calle, más que para revisar algunas cuestiones de obra y algún problemita que viene por inquietud de los vecinos.

Como bien contaba la Contadora, nuestro objetivo básicamente es una especie de vigilancia y supervisión de que las obras realizadas por los particulares estén ejecutadas y se lleven a cabo de acuerdo a los marcos normativos que aplican en esos casos.

13/19

Fundamentalmente hay dos tipos de obras privadas que se realizan y sobre las cuales nosotros tenemos cierta injerencia o supervisión, una es la que se realiza en los propios predios, los edificios, las edificaciones, y la otra es la que realizan en vía pública.

En vía pública tenemos un tema pues hay vía pública primaria, vía pública secundaria, qué le toca a quién es muy importante, desde luego la normatividad al respecto, sobre todo la Ley Orgánica de Alcaldías no es muy clara, la única que define específicamente es la Ley de Movilidad sobre vías primarias y secundarias, sin embargo, hay un cierto conflicto en interpretación.

Por ejemplo, las jardineras, quién autoriza llevar a cabo la reparación a las jardineras, evidentemente la reparación que quiere llevar a cabo un vecino a una jardinera es algo bueno, es algo que incluso quiere ejecutar con sus propios recursos, pero ahí está el tema, una jardinera es mobiliario urbano y le toca a SEDUVI, pero a fin de cuentas si una jardinera está en vía secundaria también le toca a la Alcaldía.

Entonces en ese tipo de dinámicas de repente nos enfrascamos en temas que al ciudadano le resultan absurdos, cuestiona por qué no le autorizamos que mejore la acera, la banqueteta, sin embargo, como ya se mencionó en estos temas lo que tenemos es un tema de responsabilidad, nosotros no podemos estar autorizando algo para lo que no estamos facultados.

Muchas veces la buena voluntad no basta para que podamos desatorar ciertas dinámicas.

Nuestro marco normativo que manejamos fundamentalmente comprende la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento, el Reglamento de Construcciones, sus Normas Técnicas Complementarias y el Programa de Desarrollo Urbano de la Alcaldía, marco normativo bastante

[Firma 1] [Firma 2] [Firma 3]



COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

amplio en el que además intervienen en ejecución distintas autoridades, no únicamente la Alcaldía.

Existen ciertas inconsistencias, ciertos vacíos en la normatividad, recordemos que existe la figura del Director Responsable de Obra que no nos olvidemos que lo que es el auxiliar técnico especializado de la administración pública para asegurarnos de que las obras cumplan con la normatividad, es un tema importantísimo, porque nosotros no deberíamos estar revisando si cumplen con las normas técnicas complementarias los diferentes proyectos porque eso es una labor del DRO.

Sin embargo, a partir de los sismos del 2017 ha habido una gran inquietud en la ciudadanía, en la Administración Pública, en la Contraloría, en la PAOT, por supuesto en la Alcaldía, de que empecemos a ser corresponsables hasta cierto punto con el Director Responsable de Obra, tenemos que analizar que efectivamente toda la documentación esté bien y que cumpla de la mejor manera posible con toda la normatividad que aplique en una edificación.

Manifiesto de la mejor manera posible porque evidentemente nosotros podemos interpretar algo hasta cierto punto, por ejemplo, si tenemos una vivienda que está por debajo del nivel de banquetta ¿eso es un nivel más o no?

14/19

Siempre se nos presenta algún caso que nos parece incompleto entre el sentido común, lo que la norma debería de establecer y lo que la letra dice, de la mano con la interpretación que generalmente se ha tenido, lo que el desarrollador o constructor supone e interpreta de la norma y lo que el vecino interpreta de la norma, cada quien con su filtro que es perfectamente válido.

Y ahí entramos en un tema complicado que es que nosotros no tenemos la facultad de interpretar, entonces muchas de las solicitudes que tenemos o varias van en el sentido de solicitar nuestra interpretación y nosotros no estamos facultados para interpretar la norma, sin embargo, la interpretamos cotidianamente.

Regresamos al tema de los DRO, una de las cuestiones en la que nos estamos fijando mucho en la revisión de toda la documentación que se nos presenta es que contenga las firmas correspondientes, la responsabilidad correspondiente de los DRO como de los corresponsables.

Cuando decía antes relativamente que se cumpla con la normatividad, me refería a que no hay manera de que la Alcaldía pueda certificar que en efecto si en el plano dice que en una columna debe haber 12 varillas del número 12 estén ahí materialmente, no hay manera, si se revisa la normatividad que se puede revisar.

Entonces, en todo lo que es la normatividad de construcciones de particulares existe un principio por el que nos regimos que es el de la buena fe, y sobre ese de alguna manera tenemos que soportar muchas de nuestras decisiones, porque si no no hay manera, no somos residentes de obra, supervisores de obra, lo que tratamos de hacer es que toda la documentación esté ahí.

En ese sentido hay 4 temas que son fundamentales en el trabajo de la Dirección de Desarrollo Urbano; uno de ellos es el Desarrollo Urbano en sí; otro es el tema de transparencia, que



COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

parece mentira pero es un tema hoy en día que nos absorbe básicamente la mitad de nuestro esfuerzo y nuestro trabajo; otro es la cercanía con la ciudadanía que en las últimas semanas no se ha hecho por la disponibilidad del espacio pero a final de cuentas es un tema sobre el cual el Alcalde tiene clara la prioridad, sobre todo en el sentido de que nosotros somos un área técnica con cero interacción prácticamente con la ciudadanía, entonces, nuestro espacio para tener retroalimentación con la ciudadanía, ese acercamiento, tener de alguna manera esa sensibilidad de si estamos haciendo las cosas correctamente o no, de si se está afectando o no, precisamente para eso es ese foro, que yo diría que más que ser un foro que poya a la ciudadanía, que lo es, es un foro que nos apoya a nosotros para poder tener cierta retroalimentación, insisto, sensibilidad sobre las decisiones que estamos tomando; y finalmente los trámites que es nuestro corazón de actividades.

El Desarrollo Urbano a fin de cuentas es el nombre de nuestra Dirección, y básicamente lo que nosotros tratamos de hacer es que todo lo que se haga, todo lo que construyan los particulares esté alineado, de acuerdo y articulado con lo que son nuestros Programas de Desarrollo Urbano.

Cuál es el problema que tenemos aquí, que nuestros Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, al igual que el Programa General de Desarrollo Urbano, refieren a instrumentos un tanto obsoletos, que ya tienen mucho tiempo.

15/19

En determinado momento se tuvo la intención de incrementar la población en ciertas áreas, incrementar el comercio en otras, esas eran las prioridades.

Actualmente es muy necesario ya hacer un replanteamiento de nuestros Programas, y al respecto, en este momento no podemos trabajar mucho en ese sentido toda vez que el Congreso de la Ciudad de México ha establecido que va a generar una Ley de Planeación a partir de la cual va a generar el Instituto de Planeación con su propia Ley, va a surgir el Plan General de Desarrollo a partir del cual se va a generar el Programa General del Ordenamiento Territorial, ya no vamos a estar hablando de Desarrollo Urbano sino de Ordenamiento Territorial, y a partir del cual ya finalmente cristalizará en los Programas de Ordenamiento Territorial de las Alcaldías, que se tiene planeado que comiencen a estar en operación en 2021.

Así no podemos nosotros adelantarnos en trabajo de establecer cuál es el Programa de Ordenamiento Territorial de la Alcaldía hasta que no tengamos un marco general sobre el cual basarnos y entonces empezar a hacer las propuestas y las consultas correspondientes, creo que es un tema que tanto a la ciudadanía, desarrolladores, Alcaldía nos urge tener un marco nuevo, refrescante.

Es muy interesante los cambios de visión que se están teniendo de lo que debería ser la Ciudad de México, no podemos partir a la hora de empezar a trabajar sin antes tener claro lo que queremos de nuestra Ciudad, y de ahí desembocar en lo que serían los planes de acción particularizados en los que cada una de las Alcaldías planea, es un proceso que está atrasado en Congreso pero yo espero que se agilice en los próximos meses y finalmente podamos empezar a arrancar en estos temas que creo que es importantísimo.



COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

A partir de los Planes de Desarrollo Urbano vienen las zonificaciones, los usos de suelo, pero insisto, la normatividad debe estar alineada de alguna manera con lo que queremos del Desarrollo Urbano en la Ciudad de México.

Desde luego, es importante mencionar que Benito Juárez es de las Alcaldías que tienen mayor número de edificaciones, sin embargo las otras Alcaldías presentan otro tipo de problemáticas, por ejemplo, las zonas de concentración, los asentamientos irregulares, entre otros.

No es que unos tengamos más trabajo, simplemente tenemos problemáticas distintas, entonces en ese sentido se está proyectando.

Otro tema importante para esta Dirección es la transparencia, ello es algo que ha crecido fundamentalmente a partir de los sismos de 2017.

Los sismos de 2017 de alguna manera fueron un parteaguas en distintos aspectos, por ejemplo, en Ordenamiento Territorial ¿podemos tener edificios altos o no?, yo la verdad opino que no tiene nada que ver la altura de un edificio con si es más vulnerable o no, absolutamente nada que ver, un edificio está bien calculado o no, está bien construido o no, tenga un nivel o tenga 28 niveles, no tiene nada que ver con la altura, el tema de la altura es un tema fundamentalmente de imagen o de densificación básicamente.

16/19

No obstante, a final de cuentas genera esa inquietud de qué es lo que vamos a permitir en nuestra Ciudad, vamos a permitir que crezca hacia arriba o no, entonces ese tipo de discusiones se dan a partir del sismo de 2017, y en transparencia igual, hemos tenido un crecimiento sustancial creciente en solicitudes de transparencia.

Nosotros actualmente estamos atendiendo un promedio de 2.5 a 3 solicitudes diarias, cada solicitud de transparencia en algunos casos con 20 preguntas, entonces en ese sentido muchas de las solicitudes de transparencia son exhaustivas y requieren de buscar documentación toda vez que hay que contestar cabalmente.

Lo anterior es algo que requiere de muchísimo esfuerzo, estamos hablando de una respuesta típica fácil de 5 o 6 páginas de información.

Si contamos con un equipo de personas muy metidas en esto, claro, nosotros estamos muy conscientes de que hay que atender y atender cabalmente, no siempre atendemos como el solicitante quiere, a veces no se puede porque no contamos con la información o no se encuentra en el formato que se quiere.

Para darnos una idea de lo que estamos hablando, este año a comparación con el año anterior tenemos un 40% más de solicitudes, y algo que es positivo de nuestro trabajo es que por ejemplo los recursos de revisión han ido disminuyendo, hablamos que de un 15% de las solicitudes que recaían en recurso de revisión, actualmente estamos hablando de un 10%.

Aunado a lo anterior contamos con las solicitudes que no son de transparencia pero que si son de información, por ejemplo, de otras instancias, entonces, en conjunto, tenemos muchísimas solicitudes que lo que buscan es información que nosotros tenemos resguardada.

Frederico

[Firma]

[Firma]



COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

En ese sentido, yendo un poquito a lo del jueves contigo, a mí me parece una buena retroalimentación, se resuelven en tiempo real ciertas problemáticas, lo que hemos observado es que cada vez más se acercan a esta Dirección, no obstante que muchas veces se trata de gestores que quieren conocer cómo va su trámite, este es un tema recurrente, sin embargo nosotros atendemos a todos por igual.

Básicamente se acercan con temas de seguimiento de tramites en proceso, inquietudes de cómo las construcciones pueden afectar a las edificaciones adyacentes, y tratamos de atender, orientar, hacer la comunicación con la constructora y en algunos casos tranquilizar a los ciudadanos respecto de lo que sucede, nosotros atendemos más o menos a 500 personas en lo que va del año, es nuestra única ventanilla de atención al público y para nosotros es muy importante ese tema, ahí participo yo personalmente con personal de apoyo.

Y finalmente tenemos el tema de atención a trámites, que insisto, va muy a la par en cantidad de trabajo con información pública, estamos hablando de que estamos atendiendo más o menos 4 000 trámites al año, los trámites más importantes son las constancias de alineamiento y número oficial, registro de visto bueno, tramites de copias certificadas, y bueno, diferentes temas.

Otra cuestión que me gustaría mencionar que de alguna forma está relacionado creo yo con el suceso del sismo de 2017 es la disminución que ha venido dándose en los registros de manifestación de construcción que ha habido en la Alcaldía.

17/19

Es importante mencionar que muchas de las solicitudes de información van en el sentido de solicitar el permiso de construcción de alguna edificación y ojo, nosotros no damos permisos de construcción, eso es algo que todavía no permea en la sociedad.

La manifestación de construcción es una manifestación de buena fe del DRO en la que informa que va a construir y lo va a hacer de alguna manera, manifestando que todo esto cumple con la normatividad, responsabilizándose de que ello esté bien.

Al respecto nosotros revisamos que la documentación efectivamente esté correcta, que venga completa, que venga con las firmas correspondientes pero hasta ahí.

No damos permisos de construcción, lo único que se parece a un permiso de construcción son las licencias de construcción especial, licencia para que pongan un tapial, licencia para demoler, que no es que nosotros le demos permiso a nuestra discreción, por reglamento si cumple con la normativa establecida se la tenemos que dar, nuestra revisión no es de si conviene o no que lo hagan, es, entregas este documento, cumple, adelante.

Los criterios no parten de uno mismo, las permisiones están reguladas por una norma.

Incluso hay términos para dar una licencia de 24 horas, y pienso yo, cómo puedo yo evaluar un otorgamiento de licencia en 24 horas, evidentemente lo es por que únicamente se ve la parte formal.

Y hay que contestar porque por el otro lado tenemos una figura de presión que nos obliga a contestar en tiempo o a prevenir, porque de lo contrario el asunto se nos va a afirmativa ficta.



COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Y bueno, eso sería en general lo que hacemos en Desarrollo Urbano, tratamos de hacer nuestro mejor esfuerzo que no es tan fácil pero vamos por buen camino, tengo un equipo de gente muy capaz y hasta donde yo veo estamos haciendo un muy buen trabajo.

Y pues básicamente en ese sentido vamos."

Concluida la exposición de la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos de la Alcaldía de Benito Juárez, la Concejala **Corina Raquel Carmona Díaz De León**, quien preside la Comisión, agradece las intervenciones de los presentes y manifiesta que son muy importantes los puntos finos de cada una de las áreas a las que se hizo referencia.

Cede la palabra a la **Concejala Natalia Eugenia Callejas Guerrero** quien manifiesta:

"Yo quiero agradecerles su disposición, porque el vecino piensa que el funcionario no le quiere dar información, que no está trabajando, está escondido para no dar nada, este es muy buen foro para que sepamos qué hacen, cómo se hace, y cuáles son los diferentes criterios que se usan para atender al vecino como se merece.

Cuando estás del otro lado, como ciudadano es pura queja, no te gusta cómo funciona, quisieras más velocidad, quisieras una atención más a tu estilo en vez de estandarizar, entonces creo que es muy importante escucharlos a ustedes, que sepa el vecino cosas tan puntuales como que existe un procedimiento y que no me lo puedo saltar.

18/19

El vecino muchas veces se queja de las respuestas en las que se les dice no me toca, pero verdaderamente cuando no te toca hasta es causal de responsabilidad hacer algo para lo que no tienes facultades.

También muy bien explicado por todos las diferencias entre lo que corresponde a la Alcaldía y lo que corresponde al gobierno de la Ciudad.

Me encantó la numeralía, porque eso es algo que al vecino le importa muchísimo; sí sabemos cuántos árboles tenemos, sí sabemos cuántas luminarias tenemos, sí sabemos cuántos kilómetros tenemos, sí sabemos cuántas obras y cuanto se está gastando, entonces, eso al vecino le da la certeza de que es una administración profesional, de que no se está ocultando nada y que nos ayuda a saber que vivimos en un metrópoli.

Muchas veces el vecino viene solicitando que ya no se construyan más, y bueno, cada vez somos más, esta es una metrópoli, cada vez va a ser más y lo que tenemos que hacer es permitir una construcción sustentable pero con la conciencia de que siempre vamos a ser más.

También la exposición me resulta muy importante porque así el vecino puede conocer que hace cada área porque muchas veces el vecino no sabe con quién tiene que dirigirse, también esto ayuda a que conozcan el organigrama y sepan a qué funcionario debe dirigirse.

Muchas gracias, muy profesional y gracias por la exposición."

Se cede la palabra a la **Concejala María Teresa Reyes García** quien manifiesta:



**COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL CONCEJO DE LA
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**

"Doy las gracias, cada una de sus explicaciones son muy puntuales, los felicito."

Al efecto se concluye con un agradecimiento de parte de la **Concejal Corina Raquel Carmona Díaz De León**, quien preside la Comisión, manifestando a la Dirección General presente que cuentan con la Comisión como aliada, que si tienen en algún momento alguna información que crean oportuna que también se dé a conocer adelante, se da a conocer por parte de la Comisión, precisamente porque todos en conjunto representan a la Alcaldía de Benito Juárez.

VIII. CLAUSURA Y CONVOCATORIA PARA LA SIGUIENTE SESIÓN

Tratados todos los asuntos previstos en el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez, se procede a la formal clausura de la misma, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de octubre de dos mil diecinueve.

Se cierra y se remite un tanto de la presente Acta a la Secretaría Técnica del H. Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez para los efectos correspondientes.

19/19

Se hace el señalamiento de que la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión en comento se encuentra programada para ser llevada a cabo el próximo martes doce de noviembre de dos mil diecinueve a las once horas, en el domicilio que en convocatoria para la misma será notificado en su momento.